

PRESUPUESTO

4^{TO} TRIMESTRE
Octubre- Diciembre 2025

VERSIÓN CIUDADANA



La inversión de

#Tudinero

EN ACCIÓN

resultados para ti

ÍNDICE

 01	¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
 02	Ingresos Municipales
 04	Presupuesto de Egresos 2025
 05	Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?
 08	Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?
 12	Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?
 14	Inversión Pública
 17	¿Qué pueden hacer los ciudadanos?
 18	Glosario

¿Qué es el **PRESUPUESTO CIUDADANO?**

Tiene como objetivo involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos públicos.

Consiste en informar a los ciudadanos acerca del presupuesto gubernamental y brindarles la oportunidad de participar en la definición de prioridades y en la asignación de fondos para proyectos específicos.



Nuestro **OBJETIVO**

Proporcionar información clara y precisa sobre la composición del presupuesto municipal y el seguimiento del gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro, la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para que la ciudadanía pueda conocer y evaluar el uso de los recursos públicos.



Ingresos Municipales

AVANCE 4TO TRIMESTRE 2025



Total de ingresos

8,269,078,507

Ingresos Propios

5,026,863,095

61%

Colaboración Fiscal

3,242,215,411

39%

Impuestos

3,902,969,020

47%

Participaciones Federales

1,940,798,522

23%

Derechos

679,305,144

8%

Aportaciones Federales

1,267,041,841

15%

Productos

143,917,455

2%

Incentivos derivados de la
colaboración fiscal

493,757

0%

Aprovechamientos

300,671,476

4%



02

Ingresos Municipales

AVANCE 4TO TRIMESTRE 2025



RUBRO	ACUMULADO AÑO 2025	ACUMULADO AÑO 2024	VARIACIONES MONTO	%
Impuestos	3,902,969,020	3,419,019,480	483,949,540	14%
Derechos	679,305,144	688,137,215	-8,832,071	-1%
Productos	143,917,455	351,937,590	-208,020,134	-59%
Aprovechamientos	300,671,476	226,174,933	74,496,543	33%
Ingresos propios	5,026,863,095	4,685,269,217	341,593,878	7%
Participaciones Federales	1,940,798,522	1,846,601,598	94,196,924	5%
Aportaciones Federales	1,267,041,841	1,180,779,401	86,262,440	7%
Convenios	33,881,292	57,825,653	-23,944,361	-41%
Incentivos	493,757	2,282,155	-1,788,399	-78%
Total de participaciones, convenios e incentivos	3,242,215,411	3,087,488,807	154,726,605	5%
Total de ingresos	8,269,078,507	7,772,758,024	496,320,483	6%



Presupuesto EGRESOS 2025

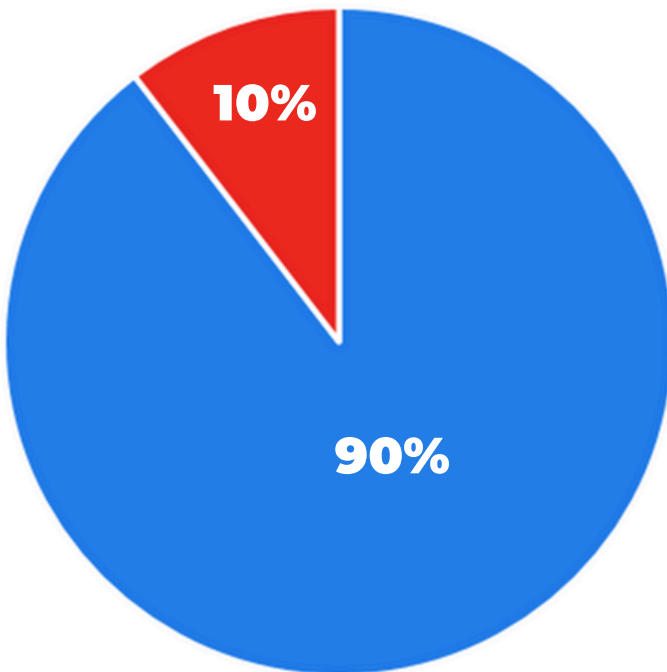
En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se aprobaron recursos por la cantidad de:

Autorizado Anual

7,609,755,141

Modificado a

9,180,668,415



PAGADO ANUAL

90%

8,223,505,530

EN PROCESO

10%

957,162,884

¿Para qué se gasta?

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Clasifica el gasto público según los objetivos de desarrollo social y económico establecidos por el gobierno municipal. Además, organiza el gasto de acuerdo con la naturaleza de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Autorizado Anual

7,609,755,141

Modificado a

9,180,668,415



GOBIERNO

Modificado

3,737,011,965

Pagado

3,431,737,818

DESARROLLO ECONÓMICO

Modificado

693,472,259

Pagado

674,942,926

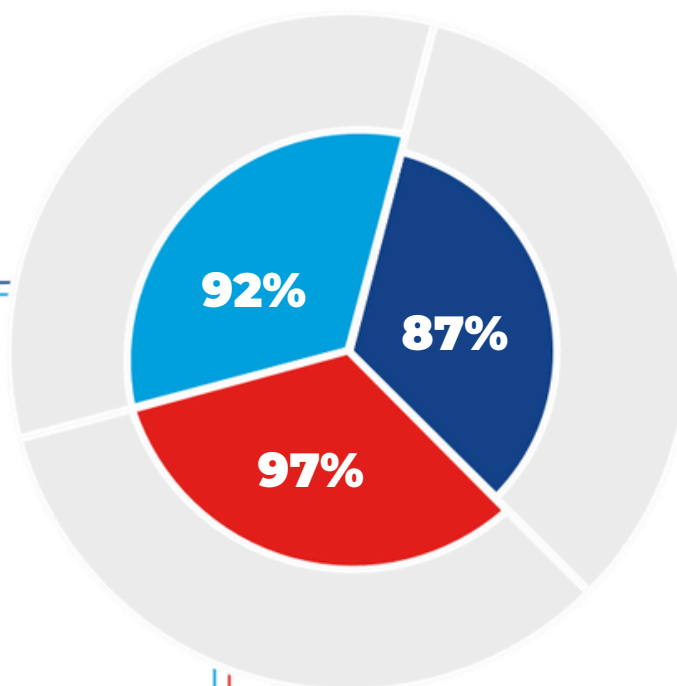
DESARROLLO SOCIAL

Modificado

4,750,184,190

Pagado



4,116,824,785



Detalle gasto

DESARROLLO SOCIAL








Autorizado **4,143,105,099**
 Modificado **4,750,184,190**
 Pagado **4,116,824,785**

	Educación	454,425,353	80%
	Otros Asuntos Sociales	188,305,722	95%
	Protección Ambiental	110,683,194	90%
	Protección Social	435,487,897	100%
	Recreación	398,802,351	81%
	Vivienda y servicios a la comunidad	2,529,120,267	86%

Detalle gasto

DESARROLLO ECONÓMICO

Autorizado **522,003,894**
 Modificado **693,472,259**
 Pagado **674,942,926**





	Agropecuaria	3,160,400	26%
	Asuntos económicos	60,913,314	98%
	Ciencia	115,499,151	98%
	Minería	29,443,240	89%
	Transporte	374,267,442	100%
	Turismo	90,968,761	99%
	Combustible y Energía	690,616	43%



Detalle gasto

Gobierno

Autorizado	2,944,646,148
Modificado	3,737,011,965
Pagado	3,431,737,818

	Asuntos de orden público y de seguridad interior	1,422,154,633	95%
	Asuntos financieros y hacendarios	342,974,842	65%
	Coordinación de la política de gobierno	1,659,235,406	98%
	Otros servicios generales	7,372,935	38%

¿Quién gasta?

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Determina las unidades administrativas responsables de la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Autorizado Anual

7,609,755,141

Modificado a

9,180,668,415



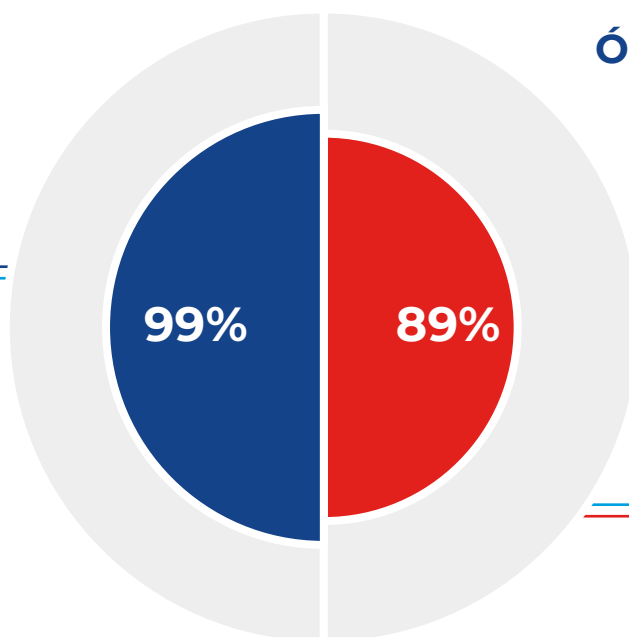
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Modificado

385,889,938

Pagado

383,844,315



ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)

Modificado

8,794,778,476

Pagado

7,839,661,215



Detalle gasto

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

Autorizado	372,300,043
Modificado	385,889,938
Pagado	383,844,315

 Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	6,580,263	98%
 Instituto Municipal de Planeación	9,048,549	98%
 Parque Bicentenario	23,725,244	99%
 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	344,490,258	100%

Detalle gasto

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)

Autorizado	7,237,455,098
Modificado	8,794,778,476
Pagado	7,839,661,215

 Cabildo	32,953,426	99%
 Secretaría de Administración	609,954,802	98%
 Secretaría de Finanzas	364,106,942	65%
 Secretaría de la Mujer	90,997,638	99%
 Secretaría de Movilidad	392,700,913	100%
 Secretaría de Servicios Públicos Municipales	1,974,764,440	95%



ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

	Secretaría de Turismo	101,606,345	100%
	Secretaría del Ayuntamiento	97,535,585	99%
	Secretaría de Desarrollo Social	392,994,716	82%
	Jefatura de Gabinete	129,044,759	99%
	Secretaría de Obras Públicas	902,827,505	67%
	Secretaría de Gobierno	251,849,734	98%
	Secretaría de Desarrollo Urbano	71,371,708	98%
	Secretaría de Gestión Delegacional	188,305,722	95%
	Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro	1,408,529,475	97%
	Secretaría de Cultura	149,443,189	99%
	Coordinación de la Oficina de Presidencia	36,965,966	99%
	Órgano Interno de Control	67,939,213	99%
	Secretaría de Desarrollo Económico	68,836,295	87%
	Secretaría Particular	64,217,175	98%
	Secretaría del Deporte	125,484,376	92%
	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	48,645,337	99%
	Secretaría de Medio Ambiente	27,005,358	98%

ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

	Secretaría de Atención Ciudadana	73,000,096	98%
	Secretaría de Bienestar Animal	37,251,148	99%
	Superintendencia del Centro Histórico	13,928,352	99%
	Secretaría de Innovación y Tecnología	117,400,985	98%

¿En qué se gasta?

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Clasifica las asignaciones de acuerdo con su naturaleza, diferenciando entre gasto corriente e inversión.

Autorizado Anual

7,609,755,141

Modificado a

9,180,668,415



GASTO CORRIENTE

Modificado

6,618,229,098

Pagado

6,295,960,147

GASTO DE CAPITAL

Modificado

2,253,140,843

Pagado

1,618,246,910

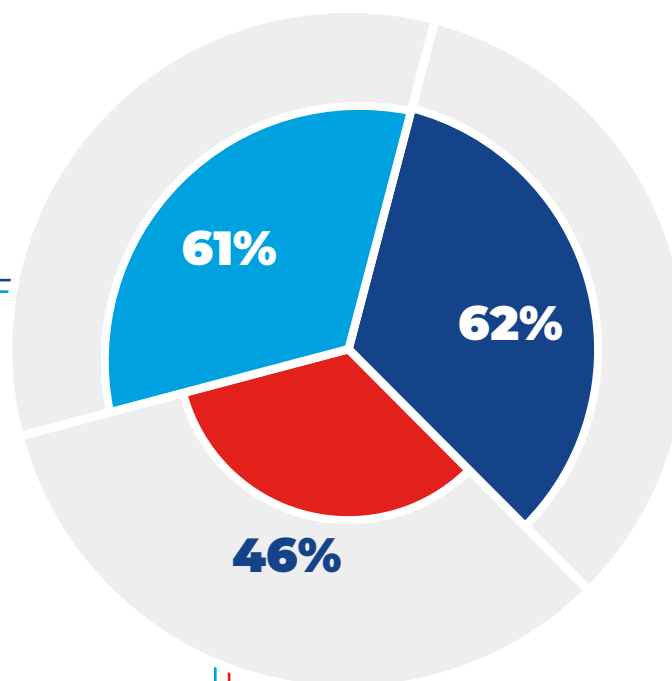
PENSIONES Y JUBILACIONES

Modificado

309,298,472

Pagado






309,298,472



Detalle gasto

GASTO CORRIENTE



Autorizado	5,567,056,527
Modificado	6,618,229,098
Pagado	6,295,960,147

	Materiales y Suministros	528,120,853	92%
	Servicios Generales	3,090,192,063	94%
	Servicios Personales	1,989,674,071	98%
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	680,470,736	96%
	Inversiones financieras y otras provisiones	7,502,423	100%

Autorizado	1,727,917,701
Modificado	2,253,140,843
Pagado	1,618,246,910

Gasto de

CAPITAL

	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	380,492,139	95%
	Inversión pública	1,237,754,770	67%



Detalle gasto

PENSIONES Y JUBILACIONES

Autorizado	314,780,913
Modificado	309,298,472
Pagado	309,298,472



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

309,298,472

100%



Inversión Pública 2025

PAGADO VS APROBADO

 Alumbrado y Electrificación

98.23%

50,124,105

 Centro de Comercio

100%

16,409,928

 Desarrollo Económico

100%

46,987,541

 Estudios y proyectos

50.72%

4,542,130

 Habilitación, Bacheo y Mantenimiento a Vialidades

59.74%

3,000,065

 Infraestructura de Seguridad Pública y Protección Civil

100%

12,531,079

 Infraestructura Deportiva

54.26%

74,769,720

Inversión Pública 2025

PAGADO VS APROBADO

Infraestructura Educativa

53.13%

29,773,688

Infraestructura Social

88.21%

125,720,169

Mantenimiento de Infraestructura Urbana

93.72%

198,837,750

Mantenimiento y Rehabilitación en Áreas Verdes

100%

270,559,307

Obra Hidráulica Agua Potable, Sanitaria Y Pluvial

91.77%

36,689,806

Obra Hidráulica, Sanitaria y Pluvial

94.55%

60,662,722

Obra integral Infraestructura Vial

47.11%

107,841,257

Inversión Pública 2025

PAGADO VS APROBADO

Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial

70.98%

71,286,144

Social (Parque)

53.39%

39,541,727

Obras Pluvial

88.80%

32,570,848

Infraestructura Hidráulica y Pluvial

100%

17,948,186

Habilitación de Infraestructura Vial

55.19%

31,579,273

Habilitación de Vialidades

27.23%

6,379,326

¿Qué pueden hacer **LOS CIUDADANOS?**

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



11 Consejos **TEMÁTICOS**

01

Educación

02

Juventud

03

Mujeres

04

Seguridad

05

Turismo

06

Urbanismo

07

Deporte

08

Atención e inclusión

09

Medio Ambiente

10

Familia

11

Agropecuario



17

Actividades Primarias:

Las actividades primarias son aquellas que aprovechan los recursos naturales tal como se encuentran en la naturaleza, ya sea para obtener alimentos o para producir materias primas.

Actividades Secundarias:

Las actividades secundarias son aquellas que transforman o elaboran los productos que obtenemos de la naturaleza (como los materiales que se extraen o cultivan) en bienes o productos más elaborados. Por ejemplo, las fábricas que producen ropa, automóviles, o incluso alimentos procesados, son parte de las actividades secundarias.

Actividades Terciarias:

Las actividades terciarias se enfocan en ofrecer servicios en lugar de bienes. Distribuyen, venden o proporcionan servicios para satisfacer necesidades, utilizando productos del sector secundario y aprovechando recursos sin ser dueños de ellos.



Aprovechamientos:

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Contexto Económico:

Es un conjunto de indicadores clave que permiten evaluar el estado general de una economía y, en función de ello, ajustar la asignación de recursos y objetivos para lograr un mayor impacto positivo en la población mediante el uso eficiente de los recursos.

Crecimiento Económico:

Es el crecimiento del Producto Interno Bruto de un país a lo largo de un periodo de tiempo. Usualmente se mide de manera anual para analizar cómo ha evolucionado cada año.

Derechos:

Los derechos son las facultades reconocidas por la ley para actuar con justicia y libertad. Las contraprestaciones que el Estado ofrece por sus servicios públicos son una forma de garantizar esos derechos a los ciudadanos.



Deuda Pública:

Son las responsabilidades de pago contraídas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos e instituciones financieras, entre otras, con el fin de financiar las acciones y proyectos del gobierno.

Gasto Corriente:

Son recursos que no buscan aumentar el patrimonio de la nación, sino que se emplean para cubrir necesidades inmediatas o de consumo, como la contratación de personal, el pago de servicios o la entrega de subsidios y apoyos.

Gasto de Inversión:

Son los recursos destinados a la adquisición de bienes que incrementan el patrimonio público, o aquellos empleados en su conservación y mantenimiento para garantizar su valor a largo plazo.

Gasto Total:

Es el total de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para ser gastados, excluyendo las amortizaciones o el pago de la deuda pública.



Impuestos:

Contribuciones obligatorias que los ciudadanos y empresas deben pagar al Estado para financiar el funcionamiento de los servicios públicos y las actividades gubernamentales.

Metas:

Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Obra Pública:

Son proyectos y construcciones realizadas por el Estado para mejorar la infraestructura y el bienestar de la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD):

Documento realizado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se determinan las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.

Presupuesto de Egresos:

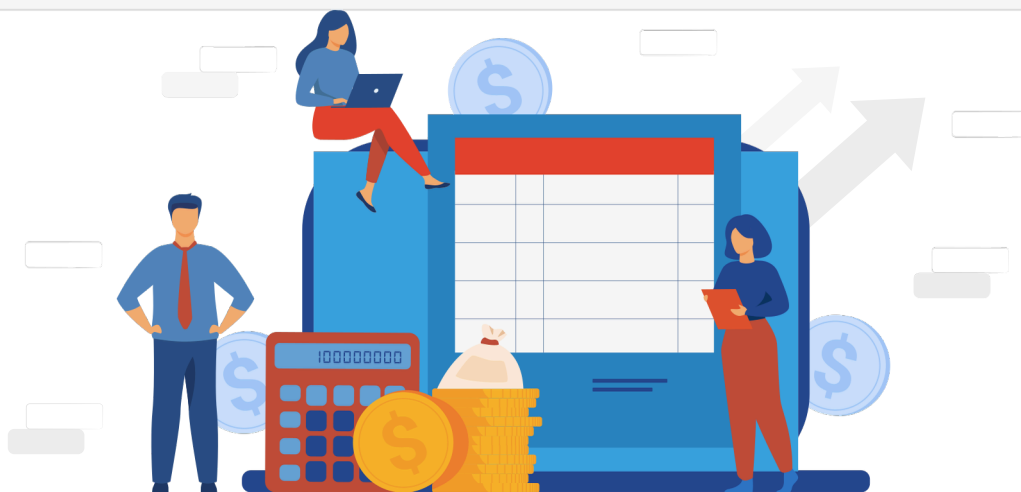
Documento que realiza el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB):

Es el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo determinado. Es el principal indicador del crecimiento económico y productivo, ya que refleja el resultado de la actividad económica y el desempeño de la economía en su conjunto.

Productos:

Son los ingresos que obtiene el Estado a través de los servicios que presta en su ámbito de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos se registrarán por lo establecido en las leyes y, cuando corresponda, por lo previsto en los contratos o concesiones respectivas.





QUERÉTARO

CON FUTURO

